

ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2016, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, dispone en su artículo 7.2 la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento del Patronato de la Alhambra en materia de su competencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los citados Estatutos, la Comisión Técnica está compuesta por el Director del Patronato de la Alhambra y Generalife que actuará como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía por un periodo de tres años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico. De estos vocales, cuatro serán nombrados directamente por la Consejería de Cultura, y dos a propuesta del Ayuntamiento de Granada. El Ministerio de Cultura podrá proponer el nombramiento de los dos restantes.

Habiendo expirado el periodo por el que fueron nombrados los anteriores vocales, procede realizar un nuevo nombramiento para la renovación de este órgano colegiado, a cuyo efecto, se han realizado las oportunas propuestas por parte de las distintas Administraciones representadas.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con artículo 16 del Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y con el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

PRIMERO.- El nombramiento de las siguientes personas como vocales de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra y Generalife:

Designación por la Consejería de Cultura:

- D. Víctor Pérez Escolano
- D. Antonio Malpica Cuello
- Dña. Julia María Carabaza Bravo
- D. Antonio Orihuela Uzal

A propuesta del Ayuntamiento de Granada:

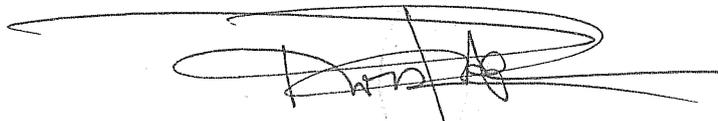
- Dña. M^a Paz Spinola Merino
- Dña. M^a Del Mar León Abril

A propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

- Dña. Linarejos Cruz Pérez
- Dña. Blanca Padilla Blanco

SEGUNDO.- La duración del mandato de las vocalías será de tres años.

Sevilla, 26 de abril de 2016.
LA CONSEJERA DE CULTURA



Fdo.: Rosa Aguilar Rivero.